

15 de abril de 2020

## AVISO

### SOBRE AMPLIACIÓN HORARIO DE DESPACHO PERIODO DE EMERGENCIA

En aras de facilitar el flujo de despacho de mercancías en puertos, la Dirección General de Aduanas informa que el horario para estos fines discurrirá según los siguientes detalles:

<b>Puertos Caucedo, Haina y Santo Domingo</b>
<b>7:00 a. m. a 8:00 p. m.</b>

Si bien el transporte de mercancía no está incluido en el horario del toque de queda, como parte de la garantía de la cadena de abastecimiento, las autoridades toman las medidas de previsión necesarias para favorecer el libre tránsito de quienes intervienen en estas tareas mientras efectúen las labores correspondientes.

Sin embargo, se sugiere aprovechar el horario temprano para evitar dilaciones y molestias innecesarias.

La efectividad de esta medida inicia este jueves 16 de abril en Haina y el viernes 17 de abril en Caucedo y Santo Domingo.

De requerir información adicional o respuesta a alguna inquietud, puede completar el formulario de contacto en nuestro portal institucional [www.aduanas.gob.do](http://www.aduanas.gob.do) o llamar al Centro de Soporte la Usuario al 809.547.7442, con gusto le atenderemos.

**Dirección General de Aduanas**